

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA AL OBJETO DE ESTABLECER LA EVALUACION Y BAREMACIÓN DEFINITIVA DE LOS MERITOS DE LOS PROCESOS SELECTIVOS AL PUESTO DE PROFESOR DE COMPENSATORIA, A SELECCIONAR PARA SU CONTRATACIÓN EN EL TALLER DE EMPLEO DE "AUXILIAR DE SERVICIOS DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN" POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, MODIFICADA POR LA ORDEN DE 12/11/2013, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS.



En Ciudad Real, a 21 de Mayo de 2014 siendo las 13:00 horas se reúnen bajo la presidencia de D^a Elena Gómez Lozano (Secretaria del Ayuntamiento de Almagro) por designación del Coordinador Provincial de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, D. Ricardo Serrano Montalbán (Técnico Coordinador de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Almagro), D. Pedro L. Hidalgo-Barquero Suárez de Venegas (Jefe de Sección de los Servicios Periféricos), D^a María del Prado Cabañas Pintado (Técnico de Formación y Empleo de los Servicios Periféricos), y D^a Encarnación Asensio Rubio (Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Almagro), que actúa como secretaria de la Comisión Mixta, al objeto de establecer la evaluación y baremación definitiva de los/as aspirantes al puesto de Profesor de Compensatoria



Visto que con fecha 9 de Mayo de 2014 se hicieron públicas las baremaciones provisionales de los méritos del proceso selectivo al puesto de Profesor/a de Compensatoria, estableciéndose un plazo de **3 días hábiles** para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Visto que durante dicho plazo NO se han presentado reclamaciones.

Esta Comisión, con arreglo a las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía número 88 de fecha 4 de Marzo de 2014 y lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y tras la revisión y evaluación de los méritos aportados por los aspirantes

ACUERDAN:

PRIMERO.: Asignar con carácter definitivo las siguientes **puntuaciones totales** a las personas que a continuación se relacionan:

NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACION FASE CONCURSO
Mª ISABEL	CASTAÑEDA CUESTA	62,10
PAULINA	BENÍTEZ BENÍTEZ	85,61
ISABEL	DE LOS REYES MORA	20,00
CELIA	SERRANO MARTÍN	04,00
MERCEDES	HERRERA CANO	12,40
Mª DEL ROSARIO	DE LOPE GONZÁLEZ	19,20
MARÍA ELENA	SANTOS PÉREZ	04,00
ANA BELÉN	GARRIDO MARTÍNEZ	59,60
CONCEPCIÓN	PIEDRAS LÓPEZ	44
Mª JESÚS	SÁNCHEZ GARCÍA	39,50
CRISTINA	CARMONA CAMPO	04,00
ANA BELÉN	CERRO CAPITÁN	70,02
INMACULADA	FERNÁNDEZ-BERMEJO MARTÍN-SIERRA	04,00
JOSÉ MARÍA	RUIZ SÁNCHEZ	64,20
Mª VICENTA	MONTERO ROMERO	110,56
CARMEN MARÍA	MOHÍNO LÓPEZ	04,00
ÁNGELA	CAMPOS LARA	24,00
SOFÍA	PEÑA LÓPEZ	04,00
MARÍA DOLORES	ARIAS BELLÓN	24,00
VIOLETA	BLANCO SÁNCHEZ	04,00
DAVID	ROMERO VILLAVERDE	04,00
SONIA	JULIÁN LERMA	04,00
Mª ESTRELLA	CRESPO COELLO	24,00

SEGUNDO.: Se convoca para entrevista personal, de conformidad con la clausula 10 de las base de convocatoria, a los siguientes candidatos/as, el **día 27 de Mayo de 2014**, en el horario que a continuación se relaciona.

La entrevista se realizará en los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real, sitos en Ronda de Calatrava nº 5.

ASPIRANTES AL PUESTO DE PROFESOR/A DE COMPENSATORIA

- **Dª Mª Vicenta Montero Romero: 12.15 horas**
- **Dª Paulina Benítez Benítez: 12.30 horas**

TERCERO.: Publicar el presente acuerdo en el en el Tablón de Anuncios y página web del Excmo. Ayuntamiento de Almagro www.almagro.es y en los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real, Ronda de Calatrava, 5.



LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA